Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 873 | 3 de noviembre de 2026 | XIII Legislatura

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.ª Lourdes de Villota Chocano

Sesión celebrada el martes 3 de noviembre de 2026

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-6127/2024 RGEP.23805. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la adopción de medidas para el incremento de la estabilidad del profesorado en los centros educativos?

2.- PCOC-623/2025 RGEP.1879. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para corregir la

segregación que detecta el informe PISA en los centros públicos de la Comunidad de Madrid?

3.- PCOC-4601/2026 RGEP.20374. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con el estudio de viabilidad para la implantación de un centro de Formación Profesional en Moraleja de Enmedio, para el que se consignó una partida de 30.000 euros en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2026, y en qué estado se encuentra actualmente dicho estudio?

4.- PCOC-4640/2026 RGEP.20527. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué respuesta ofrece el Gobierno regional a las reivindicaciones planteadas por las organizaciones convocantes de la huelga de la enseñanza universitaria los días 4 y 5 de noviembre?

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

Página

- Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos. 40190

- Interviene el Sr. Núñez Huesca al objeto de comunicar las posibles sustituciones en su grupo. 40190

— PCOC-6127/2024 RGEP.23805. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la adopción de medidas para el incremento de la estabilidad del profesorado en los centros educativos?. 40190

- Interviene el Sr. Álvarez León formulando la pregunta. 40190

- Interviene el señor director general de Recursos Humanos respondiendo la pregunta. . . 40190

- Intervienen el Sr. Álvarez León y el señor director general ampliando información. . 40191-40193

— PCOC-623/2025 RGEP.1879. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar

el Gobierno para corregir la segregación que detecta el informe PISA en los centros públicos de la Comunidad de Madrid? 40193

- Interviene el Sr. Álvarez León formulando la pregunta. 40193

- Interviene la señora directora general de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza respondiendo la pregunta. 40193-40194

- Intervienen el Sr. Álvarez León y la señora directora general ampliando información. 40194-40196

— PCOC-4601/2026 RGEP.20374. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con el estudio de viabilidad para la implantación de un centro de Formación Profesional en Moraleja de Enmedio, para el que se consignó una partida de 30.000 euros en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2026, y en qué estado se encuentra actualmente dicho estudio? 40197

- Interviene el Sr. Fúster Lamelas formulando la pregunta. 40197-40198

- Interviene el señor director general de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial respondiendo la pregunta. 40198

- Intervienen el Sr. Fúster Lamelas y el señor director general ampliando información. 40199-40200

— PCOC-4640/2026 RGEP.20527. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué respuesta ofrece el Gobierno regional a las reivindicaciones planteadas por las organizaciones convocantes de la huelga de la enseñanza universitaria los días 4 y 5 de noviembre? 40200

- Interviene el Sr. Sánchez Domínguez formulando la pregunta. 40200

- Interviene la señora directora general de Universidades respondiendo la pregunta. . 40200

- Intervienen el Sr. Sánchez Domínguez y la señora directora general ampliando información. 40200-40203

— Ruegos y preguntas. 40203

- Intervienen la Sra. Pastor Valdés y el Sr. Núñez Huesca. 40203-40204

- Se levanta la sesión a las 10 horas y 51 minutos. 40204

(Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades del día 3 de noviembre de 2026. Antes de cumplimentar el orden del día previsto, como cuestión previa y de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, ruego, por favor, a los portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen, en su caso, las sustituciones existentes. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* Gracias. ¿Y por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **NÚÑEZ HUESCA**: Buenos días, presidenta. No hay sustituciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Les recuerdo también a sus señorías, respecto a la tramitación de las preguntas que seguidamente se van a sustanciar, que, conforme a lo dispuesto por el artículo 196.1 del Reglamento de la Asamblea, la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de diez minutos: cinco minutos para cada interviniente, repartidos, en su caso, en tres turnos.

Y, ahora sí, pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-6127/2024 RGEP.23805. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la adopción de medidas para el incremento de la estabilidad del profesorado en los centros educativos?

Es la PCOC 6127/24, a iniciativa del señor don Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno: ¿tiene previsto la adopción de medidas para el incremento de la estabilidad del profesorado de los centros educativos? Comparece para la contestación de esta pregunta don Miguel José Zurita Becerril, director general de Recursos Humanos, a quien damos la bienvenida y rogamos que tome asiento en la mesa. *(Pausa.)* Tiene la palabra para formular la pregunta don Esteban Álvarez León, autor de la iniciativa; adelante.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Buenos días de nuevo, director general. La pregunta es, efectivamente, qué planes tiene sobre el aumento de la estabilidad del profesorado en los centros educativos. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** (Zurita Becerril): Presidenta, señorías, buenos días. Pues el plan es seguir actuando como estamos actuando desde hace mucho tiempo, manteniendo esa estabilidad dentro de los márgenes legales o establecidos, y seguir en ello, claro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Zurita. En el turno de réplica tiene la palabra el señor Esteban Álvarez León.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Bien, yo le voy a dar algunos datos -seguro que usted tiene más y quizá más actualizados- sobre este asunto. Según los datos de la actual consejería, en el curso 25-26 la plantilla orgánica de los centros era de 38.307 y la plantilla funcional de 54.799 -ahora usted me confirma si estos datos son así o no-; esto implicaría que hay 16.492 puestos de diferencia, o sea, que sería en torno a un 30 por ciento del cupo. Le pongo un caso concreto de un centro que ambos conocemos bien, aunque yo un poco más: 51 puestos orgánicos, en plantilla orgánica, frente al 76,3 -no voy a entrar ahora en los tercios, ¿verdad?, que uno nunca entiende muy bien- funcionales; el año pasado, la plantilla funcional creció en 2.197 puestos, según los datos de la consejería, respecto al curso anterior, y la plantilla orgánica simplemente en 348, y esto indica algo que los que llevamos tiempo en Educación -y usted lo sabe bien- sabemos que ocurre: cada año, en cada centro, en torno a un 30 por ciento de la plantilla se mueve, son casos que conocemos. Y ¿por qué? Pues porque es gente en expectativa, interinos..., y eso dificulta enormemente el trabajo de los centros educativos públicos -no ocurre en los centros concertados- y nos lleva a una dificultad que repercute directamente en la calidad de la enseñanza, en la estabilidad de los equipos, en los departamentos, en los proyectos que se llevan a cabo en los centros...; entonces, la cuestión es cómo ve usted esto -estos datos que yo le doy-, qué se va a hacer, qué planes tienen para aumentar esa estabilidad, para corregir esta situación. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Zurita Becerril.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** (Zurita Becerril): Sí, gracias. Cada vez que hablamos de comisiones de servicio se discuten, y usted sabe que es uno de los factores que incrementa la falta de estabilidad en los centros; entonces, usted sabe -porque ya lo hemos hablado en alguna ocasión aquí- cuál es la intención y la política que tiene la Consejería de Educación a través de esta dirección general, que se ha consensuado en mesa sectorial y con las asociaciones de directores para disminuir el número de comisiones de servicio. Por ejemplo, en este año, un sector muy significativo, que es el de los equipos directivos, tenía más de 1.300 comisiones de servicio -se ha hablado con las asociaciones de directores porque no se ha querido en ningún momento distorsionar el funcionamiento de los equipos directivos-, usted sabe que hemos sacado aquellas plazas que se podían sacar de las plantillas de los centros por especialidades, se han sacado con muy buena acogida, y más de 250 plazas de esas comisiones de servicio en equipos directivos se han estabilizado, ha tenido muy buena acogida. Hemos empezado con programas educativos que se han discutido aquí también, en la Asamblea, en alguna ocasión, y la intención es seguir profundizando en esa línea, lógicamente. Los datos que usted tiene, de 16.000, no son así, este año han sido 12.810 plazas en el inicio de curso que se han cubierto de esa manera que usted dice, con interinos. Sabe que esas plazas de interinos no son todas estructurales, porque más de 4.500 de ellas se deben a reducciones horarias de los equipos directivos, tutorías y otras razones, departamentos que sabe que no se pueden estabilizar; más de 4.500 plazas, en concreto 4.551. Este año sabe que hemos creado 1.280 cupos nuevos que inicialmente tienen que ser cubiertos por interinos; luego, tenemos las comisiones de servicio, de las que, evidentemente, acabamos de hablar; de los ajustes de plazas de procesos selectivos que hemos sacado, y que no han podido todavía cubrirse, hay 1.135, si eso se lo quita a las 12.810, le quedan 3.684 plazas estructurales cubiertas por interinos nada más, que está por debajo del 7 por ciento. Además tenga en cuenta que este año no hemos convocado, pero hemos ofrecido a los sindicatos inicialmente una

convocatoria para oposiciones de Secundaria, FP y Régimen Especial de 1.073 plazas, que serán ampliadas con la oferta de empleo público. Si todos estos datos no le valen, sabe que estamos haciendo muchas cosas para incrementar la estabilidad tanto de la plantilla en general como en los centros. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. El segundo turno de réplica del señor Álvarez León; adelante.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Gracias por los datos, porque es realmente complejo; algún día tenemos que hablar de ello, ¿no?, de obtenerlos. Pero, en todo caso, las comisiones de servicio no nos tocan en este caso porque son plazas que ya están en la plantilla orgánica normalmente, ¿verdad?, o en todos los casos. Yo le estoy hablando de movilidad del profesorado, o sea, de interinos y de expectativa de destino; le estoy hablando de no solo sacar más plazas en la oposición -yo creo que 1.073 son pocas, es mi impresión- sino de, además, sacar más plazas en el concurso de traslados, porque no tiene sentido -lo vemos en los centros cada año, le ponía el caso de un centro concreto- que esas plazas que son estructurales no se cubran con gente con destino definitivo y sea de expectativa en este caso, ¿no?, en lugar de alguien que tiene ya una plaza fija en ese centro; la movilidad del concurso de traslados permitiría que la estabilidad fuera mucho mayor en los centros. El objetivo al final -y usted lo sabe, que también se lo han dicho los directores- no es solo asegurar que la gestión de un centro pueda ser ejercida por quien el director -en este caso- elige, y no por quien puede elegir -y aquí me estoy refiriendo, lógicamente, a las comisiones de servicio-; bien, el objetivo no solo es ese, el objetivo es que haya estabilidad, es decir, que el profesorado se mantenga: un centro que cada año cambia entre un 25 y un 30 por ciento de profesorado no puede funcionar bien, ¡no puede funcionar bien! Eso también lo hemos hablado en otros ámbitos, además, usted y yo.

Yo le comento, estoy seguro de que usted lo conoce mejor que yo, el artículo 17.5 c), de la ley de presupuestos, de la del año pasado y de la de este -además, coincide en el mismo número- que fija la posibilidad de sacar para reducir la temporalidad -¡y aquí podríamos incluir todo este asunto!- más plazas. ¿Qué le estoy diciendo al final? ¡Necesitamos estabilidad en los centros educativos!, necesitamos que la plantilla sea estable, que permanezca de un año para otro y poder trabajar con un mínimo de planificación; y es verdad que es complejo, ¿eh?, no le quiero decir que esto sea fácil, pero sí creo que sería bueno establecer un plan con toda la complejidad, y en su dirección general esto lo saben hacer perfectamente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha concluido su tiempo, señor Álvarez León.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: ... para conseguir esto que yo le digo: un plan plurianual. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Para finalizar, interviene el señor Zurita Becerril.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** (Zurita Becerril): Bueno, usted mismo lo ha dicho, las comisiones de servicio sí influyen en el concurso de traslados, porque aquel que

va en comisión de servicio, que tiene un destino definitivo previo, ocupa una plaza en comisión de servicio más la suya, que la tiene bloqueada y no se puede sacar a concurso de traslados. Sabe además que en el concurso de traslados hemos ido incrementando el número de la oferta y que esa es la pretensión, y está relacionada con las comisiones de servicio, que es lo que le decía en un principio. 1.073 plazas son pocas y, evidentemente, no es la convocatoria que saldrá con las plazas de las que disponemos ahora para sustanciar las ofertas de empleo público anteriores que tenemos y que no han salido aún, porque con eso adelantamos y calculamos que habrá 102 especialidades de los cuerpos que le he comentado; pero con la oferta de empleo público de la comunidad, que se aprueba en el primer trimestre de cada ejercicio, sabe que ampliaremos las plazas sustancialmente, es decir, que eso será así. El incremento en la variación del 25 al 30 por ciento depende de los centros; no es así, pero yo creo que ya ha quedado explicado con lo de las comisiones de servicio y el concurso de traslados, aunque puntualmente puede darse en algún centro, ¡claro!, ¡cómo no!

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Zurita. Concluido el debate, le agradecemos su comparecencia y sus explicaciones. Y pasamos al siguiente punto incluido en el orden del día.

PCOC-623/2025 RGEP.1879. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para corregir la segregación que detecta el informe PISA en los centros públicos de la Comunidad de Madrid?

Es la PCOC 623/25, a iniciativa del señor don Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno: ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para corregir la segregación que detecta el informe PISA en los centros públicos de la Comunidad de Madrid? Comparece para dar contestación a esta pregunta doña Beatriz Rodríguez Merchán, directora general de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, a quien damos la bienvenida y rogamos que tome sitio en la mesa. *(Pausa.)* Tiene la palabra para formular la pregunta el señor don Esteban Álvarez León, autor de la iniciativa.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Buenos días. Directora general, efectivamente, la pregunta es qué medidas va a adoptar para corregir esa segregación. Usted sabe que, según los informes PISA, Madrid arrastra una segregación y una desigualdad ligadas a una desigualdad socioeconómica pues muy elevada, ¿no?, en centros con mucha dificultad y con medios, a mi juicio, insuficientes para atenderla; entonces, ¿qué medidas va a adoptar para corregir esa segregación escolar? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Es su turno de palabra, señora Rodríguez Merchán.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA** (Rodríguez Merchán): Gracias, presidenta. Señoría, me pregunta qué medidas vamos a proponer contra la segregación escolar según el informe PISA, pero yo creo que la pregunta de fondo es si nuestro sistema deja atrás a los alumnos más vulnerables, y el propio informe PISA responde lo contrario: Madrid tiene los primeros puestos en matemáticas y en ciencias, y somos segundos en lectura. Y habla

de segregación, pero es que los índices en los que ustedes se basan para hablar de segregación miden dónde estudia cada alumno, no miden si el alumno se queda atrás, y yo creo que a las familias lo que les interesa es saber si sus aulas y sus hijos se quedan atrás; PISA es claro: descontando el ISEC, Madrid tiene una de las brechas más pequeñas de toda España.

No es lo que vamos a hacer, es lo que ya hacemos y lo que vamos a seguir haciendo, y es poner los recursos donde más se necesitan: ahora mismo, 40 centros públicos de atención prioritaria, centros con un alto índice de alumnos con necesidades de compensación, acompañamiento escolar para más de 10.000 alumnos en 439 centros públicos, compensación educativa en 300 centros, millones de inversión en becas de comedor con un récord de beneficiarios, 673 docentes de refuerzo en lengua y en matemáticas, además de los 1.280 nuevos docentes para mejorar la calidad educativa y aplicar medidas clave en los centros en los que se necesitan, y, además, un centenar de aulas de enlace para los alumnos recién llegados, para que no se queden atrás; entonces, no son las medidas que vamos a implantar después del informe PISA, son aquellas que ya veníamos implantando y aquellas que se seguirán implantando donde se detecten las necesidades. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Su turno de palabra, señor Álvarez León.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Bien, pues, con todo el cariño del mundo, si esto es lo que se está haciendo, es insuficiente; Madrid es la comunidad con mayor segregación de España, y es además la segunda o tercera, por la cola, de la OCDE.

Más cosas: el informe de Save the Children. Le hablo del año del famoso Mézclate conmigo, ¿no?-, ese que consideraba que un centro era un gueto cuando tenía más de un 50 por ciento del alumnado del cuartil socioeconómico más desfavorecido. Según PISA, 2 de cada 10 centros públicos estaban en ese caso, es decir, eran centros gueto, unos 130 institutos públicos.

Seguimos: la segregación es, además, evidente. Pues no solo eso, sino que 4 de cada 10 alumnos desfavorecidos estudian en esos centros en Madrid. Y le digo más cosas: en España son 2 de cada 10, aquí son 4. El 80 por ciento de esos centros que segregan son públicos, escolarizan a más del 15 por ciento del alumnado frente al 7,7 de España.

En cuanto a resultados, los alumnos de centros con alta concentración obtienen 25 puntos menos en PISA que el conjunto de la región; si descontamos el ISEC -lo descontamos porque ya lo hay, y los alumnos están donde están- resulta que los resultados se igualan, lo cual nos indica que un centro no solo se mide por su vulnerabilidad, sino por el trabajo docente, pero ese trabajo docente implica medios necesarios. Bien, usted me dice: "los hay"; bueno, vamos a ver cómo funciona eso, porque, que yo sepa, hay 40 centros prioritarios de Primaria, ¡solo!, yo le acabo de hablar de 130 institutos. Y le digo más: que ese dato ya es un poco peor. Si en lugar de solo el último cuartil cogemos los dos últimos cuartiles, hay que añadir otro 25 por ciento a ese dato; es decir, estaríamos hablando de otros 130 centros; y la cuestión no es cuántos alumnos hay en cada centro, sino cómo se les cuida. Le doy otro dato del famoso artículo de Murillo y Guiral: un tercio de la segregación del alumnado se explica por la diferencia de funcionamiento en cuanto a escolarización, coste de la escolarización y otros factores entre

la pública y la concertada, ¡un tercio!, más del 30 por ciento; si eso es por motivo de la segregación, algo habrá que hacer, ¿no?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar, interviene la señora doña Beatriz Rodríguez Merchán; adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA** (Rodríguez Merchán): Gracias. A ver, vamos a poner los datos en contexto. Yo creo que aquí, cuando hablamos de segregación, hay que distinguir entre una parte social y una parte académica: la social es dónde se concentran los alumnos, normalmente según en el barrio en el que viven sus familias, y la académica es si un alumno aprende menos por estar en el centro en el que estudia; y ustedes hablan de segregación como si solo fuera una, y no lo es, es que la propia OCDE advierte que la equidad no puede medirse solamente con el nivel socioeconómico. Sin descontar el ISEC, la diferencia entre alumnos en España va de 25 a 60 puntos, con una media de 43, y, al descontarlo, todas las brechas bajan, en todas las comunidades, pero obviamente no bajan igual: en La Rioja se quedan a 46 puntos, en Galicia a 44, en Murcia a 32, pero en Madrid se queda a 9, entre las comunidades autónomas solamente Navarra tiene menos. Madrid es la segunda comunidad de España donde menos pesa el origen del alumno, y en los centros educativos de la Comunidad de Madrid lo que se hace es no dejar atrás a nadie: un alumno que llega de otro país rinde en Madrid prácticamente igual que un compañero de su mismo entorno, la desventaja con la que llega se queda siempre en la puerta del centro; además, el informe lo dice con todas las letras, en Madrid la mayor parte de la desventaja inicial desaparece. ¿Qué dice el informe donde no baja la brecha? Pues dice que allí donde no disminuye esa brecha, incluso después del ajuste, siguen interviniendo -y lo digo textualmente- otros factores relacionados con los procesos de integración educativa, las características de la población migrante escolarizada o los patrones de segregación escolar; está en el informe -pero no está la de Madrid-, habla de donde la brecha se mantiene, que es, como le decía antes, en otros lugares, porque en Madrid esa brecha desaparece. Y, como le estaba diciendo anteriormente, en Madrid elegir un colegio no es un privilegio de quien puede mudarse de un barrio a otro, es un derecho que tienen todas las familias.

Y se lo vuelvo a repetir: lo que hacemos y venimos haciendo es poner los recursos donde están las necesidades, y seguiremos poniendo los recursos donde estén esas necesidades: 40 colegios públicos que seguirán aumentando, acompañamiento escolar que seguirá aumentando, millones en becas de comedor que seguirá aumentando, y más docentes, como ha dicho el anterior director general. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Es su turno, señor Álvarez León.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Vamos a ver, decir que en Madrid ahora mismo no hay segregación por renta... ¿De verdad me lo ha dicho? Es que no sé qué decirle, consulte el informe PISA. Sí lo hay. Y hablo de la segregación socioeconómica. Decir que en Madrid no se agrupan los alumnos en función de la renta... Solo hay que echar un vistazo, podemos ir ahora o cualquier día hacemos una excursión a un centro del barrio de Salamanca, hacemos una incursión a un centro de este barrio y después

miramos, según los datos del ISEC, de PISA, el nivel de un centro y el nivel de otro; no todos los alumnos del barrio de Salamanca son de ese barrio, pero casi todos los alumnos -el 99 por ciento de los alumnos- del Puente de Vallecas son de este barrio también. Esa cuestión existe; negarla no soluciona el problema.

El tema de los centros que agrupan a los dos últimos cuartiles y el tema del número de centros que suponen sobre el total -¡y le estoy hablando de institutos!- ya es significativo, que haya 40 colegios y 130 institutos con el cuartil inferior, pero ¿de dónde vienen esos alumnos que están en un instituto?, proceden de los centros de Primaria, 40 sobre 130 y, aún peor, si cogemos los dos últimos, 40 sobre 260. Los centros educativos -usted y yo los conocemos- tienen un sesgo por renta que va directamente relacionado no solo con los resultados; y, si no, cójase los informes de las evaluaciones intermedias que se hacen, coja los informes, mire la distribución de la renta de cada municipio y prácticamente ya tiene el resultado, según la distribución de las rentas así está el resultado de ese informe: Tres Cantos, Pozuelo, Aravaca, Vallecas, etcétera, etcétera; es bastante sencillo, eso no es casualidad, ¡ese problema lo tenemos! La cuestión es...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: ... cómo lo resolvemos: con más medios. La cuestión no es que haya segregación, la cuestión es evitarla y conseguir que los alumnos sean atendidos, ¡y en eso aún nos queda mucho camino por recorrer! ¡Yo creo que negar la realidad no nos conduce a nada! Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Es su turno de palabra, directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA** (Rodríguez Merchán): Gracias. Efectivamente, vamos a seguir trabajando, y obviamente los medios cada vez serán más, y, como bien dice, miramos las evaluaciones intermedias y también miramos las evaluaciones de la propia Comunidad de Madrid, que, como sabe, se hacen todos los años. Y precisamente, mirando los resultados de las evaluaciones, es donde detectamos dónde poner los medios en cada centro que lo necesita; le voy a dar un dato: más de 39.000 alumnos de Educación Infantil han sido admitidos para el próximo curso en los centros que han solicitado como primera opción, un 94,5 por ciento aproximadamente. Obviamente, el ISEC es importante en el resultado del informe PISA, por supuesto, pero también es importante valorar lo que le decía antes, intentar no dejar a ningún alumno atrás, independientemente de la situación socioeconómica de las familias, pero también hay que intentar entender que, cuando estamos hablando de segregación, hay dos tipos: esa parte económica, que obviamente es mucho más difícil de compensar, y esa parte académica, que es donde nosotros estamos haciendo el gran esfuerzo de compensación. Por supuesto que hay que seguir trabajando y por supuesto que hay que seguir poniendo medios donde más se necesitan, y eso es lo que está haciendo la Comunidad de Madrid: poner los medios donde más se necesitan. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez Merchán; agradecemos su comparecencia y todas sus explicaciones. Concluido el debate, pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-4601/2026 RGEP.20374. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con el estudio de viabilidad para la implantación de un centro de Formación Profesional en Moraleja de Enmedio, para el que se consignó una partida de 30.000 euros en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2026, y en qué estado se encuentra actualmente dicho estudio?

Es la PCOC 4601/26, a iniciativa del señor don José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno: ¿qué actuaciones ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con el estudio de viabilidad para la implantación de un centro de Formación Profesional en Moraleja de Enmedio, para el que se consignó una partida de 30.000 euros en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2026, y en qué estado se encuentra actualmente dicho estudio? Para dar contestación a la pregunta comparece don Jesús Manso Ayuso, director general de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, que ya nos acompaña en la mesa. Señor don José Antonio Fúster Lamelas, tiene la palabra; adelante.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Con permiso, muy buenos días, don Jesús. A ver, el pasado mes de diciembre, en los presupuestos, nosotros presentamos, si no me falla la memoria, 926 enmiendas, que ya les digo que es una cantidad tremendamente fatigosa para un grupo parlamentario pequeño como es todavía el de Vox; y, de esas 926, la mayoría absoluta del Partido Popular nos concedió graciosamente 7 -que la verdad es que es poco, muy poco-, pero una de ellas fue la de los 30.000 euros para el estudio de la viabilidad de un centro de Formación Profesional en Moraleja de Enmedio. ¿Por qué lo hicimos?, ¿por qué presentamos esa enmienda? Es que Moraleja de Enmedio es un municipio bastante castigado y que, con poco más de 5.600 habitantes, arrastra una situación financiera muy difícil, es el municipio más endeudado en términos de deuda per cápita de toda la Comunidad de Madrid, que es culpa de lamentables gestiones en el pasado, de ciertas mayorías absolutas también del Partido Popular y del PSOE. En inversión real, Moraleja de Enmedio está en el puesto 168 de los 179 municipios de Madrid, y esa deuda tremenda ha llevado a que los diez impuestos municipales estén entre los más altos. Con todo eso, la verdad es que nuestra concejal de Educación e Infancia, doña Selene Durán, nos pidió esta enmienda para ver si podíamos hacer algo, porque pensábamos que los vecinos de Moraleja de Enmedio tenían razón y que no deben pagar con menos oportunidades educativas los problemas económicos heredados por el actual equipo de gobierno del Partido Popular y de Vox. ¡Y la verdad es que nos alegramos mucho de que el Partido Popular aprobara esta enmienda graciosa, con esa gracia que le caracteriza!, y viéramos si era posible dar el siguiente paso, porque es que yo creo que el grupo municipal de Vox allí puso a disposición de la Comunidad de Madrid la posibilidad de ceder o tener un edificio polifuncional de más de 1.000 metros cuadrados y con una superficie exterior anexa, para lo que había que estudiar su estado, las condiciones, la demanda educativa, los ciclos que podrían impartirse y el coste de adaptación, es decir, un estudio de viabilidad; porque un centro de Formación Profesional es evidente que no se justifica porque un ayuntamiento lo pida ni porque la concejal lo pida, ni debe descartarse porque el municipio sea pequeño y esté bastante fastidiado, por decirlo con una palabra elegante. A lo mejor usted me enmienda ahora a mí, pero es que no sabemos nada de ese

estudio y nosotros querríamos saber si se ha encargado el estudio, qué actuaciones se han desarrollado, cuánto dinero han ejecutado, en qué fase se encuentra y cuándo conocerán los vecinos sus conclusiones; es decir, qué actuaciones ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con el estudio de viabilidad de la implantación de un centro de Formación Profesional en Moraleja de Enmedio para el que se consignó una partida de 30.000 euros en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2026 y en qué estado se encuentra actualmente dicho estudio. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Es su turno de palabra, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Manso Ayuso): Buenos días. Muchas gracias, diputado Fúster, por la pregunta. Bueno, las actuaciones que se han realizado por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con el estudio de viabilidad para la implementación de un centro de Formación Profesional deben situarse en la actualidad en el marco del proyecto general que estamos desarrollando, que no son pormenorizados o exclusivamente para ayuntamientos o municipios, sino que pretenden tener una visión general de la oferta de FP a nivel de toda la Comunidad de Madrid. Estos estudios, que están todavía desarrollándose internamente por parte de la propia dirección general que yo dirijo, se están -como digo- desarrollando actualmente y, evidentemente, estos estudios se terminarán en breve, ya que tienen que terminarse necesariamente antes de que acabe el año para poder organizar la oferta de FP con el tiempo suficiente de cara al 2027-28; y es en ese marco en el que se incluye el estudio en concreto para el municipio de Moraleja de Enmedio. Este estudio general, insisto, es el que anunció ya la propia presidenta Díaz Ayuso en el debate del estado de la región del mes de septiembre. Y, entre muchas otras acciones, estamos haciendo una revisión pormenorizada de la oferta de FP, incorporando a la misma los estudios de los propios centros que ya tienen FP ahora y de centros que no tienen FP todavía, pero que potencialmente podrían tenerlo; esto en el corto plazo, es decir, pensando en el curso 27-28, y en el medio-largo plazo incluso con la posibilidad de nuevos centros de FP. Este es el estudio marco que se está haciendo, también de la mano con las cinco direcciones de área territorial, con los ayuntamientos y con los distintos sectores productivos y de empresas.

En el caso de Moraleja de Enmedio -seguro que conoce usted mejor el caso casi que yo-, el centro era una sección del IES África, de Fuenlabrada, y esto significaba que ahí no se impartían enseñanzas de Bachillerato, y es en el curso 25-26 cuando se empiezan a incorporar esas enseñanzas de Bachillerato. A instancias del ayuntamiento, con el apoyo de la comunidad educativa y de la DAT, se solicita esa transformación de la sección del IES para que pase a configurarse en el actual instituto Gustavo Adolfo Bécquer; y, en la actualidad, en el curso 24-25 tenían 241 alumnos, y ahora se han incorporado en el 25-26 primero de Bachillerato y en el 26-27, en el curso actual, 2º de Bachillerato, pasando de 241 alumnos a 301 alumnos. Nosotros consideramos que había que primar esta actuación de incorporar el Bachillerato en el municipio, es lo que concluye ahora en el 26-27, y, por lo tanto, entiendo que es adecuado que sea justo en este momento en el que se plantee poder estudiar y, por lo tanto, determinar de cara al curso 27-28, la posibilidad de incorporar FP en este municipio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. En turno de réplica tiene la palabra don José Antonio Fúster Lamelas; adelante.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: O sea, que no lo han hecho, que no han hecho el estudio de viabilidad; ¿es lo que me ha dicho? Ha sido una respuesta muy larga, de tres minutos y cuarenta y dos segundos, para decirme que no lo han hecho, ¿no? ¿Sí o no? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es su turno de palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Manso Ayuso): Yo creo que sí que he contestado: se ha hecho en el marco de un estudio global de la FP para toda la Comunidad de Madrid, y se ha hecho de manera interna, con los recursos de la propia dirección general.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es su turno de palabra.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Pero después ha dicho que ahora es el momento para estudiar la viabilidad de si se puede llevar la Formación Profesional a Moraleja de Enmedio, me ha sacado el tema de Bachillerato en el instituto África, de Fuenlabrada, que sí, que me parece fenomenal, pero eso es el pasado. Vamos a ver, si hacemos una enmienda a los presupuestos y el Partido Popular la acepta y está consignada en los presupuestos, lo que no entiendo, de ninguna de las maneras, es que usted me diga que la metemos en un plan general, que ya lo dijo la presidenta Ayuso en el DER... ¡Pero es que estamos hablando de diciembre del año pasado!, ¿once meses después me está usted diciendo que no se incluye todo eso en un plan general? El sistema parlamentario, de verdad, no puede funcionar así, ¡la Administración no puede funcionar así! Si a nosotros, de 926 enmiendas nos aceptan 7, y una de ellas, consignada en los presupuestos, es esta, ¡hombre, por favor, un poquitín de empuje administrativo y de gobierno! Y digan: "oye, tenemos que hacer esto", pero por pura decencia; lo otro: "lo consignábamos dentro de un plan general", me parece una respuesta muy insuficiente, don Jesús. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Su turno de palabra, señor Manso Ayuso.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Manso Ayuso): Yo, obviamente, discrepo en esto. O sea, yo creo que es muy importante que los estudios de viabilidad pormenorizados de municipios sean compatibles con estudios de viabilidad del conjunto de la oferta de FP en la Comunidad de Madrid; ¡y ambas cosas son compatibles!, no son incompatibles. Entonces, nosotros hacemos el estudio de viabilidad con recursos propios de la dirección general para el municipio de Moraleja de Enmedio, hemos mantenido reuniones también con el ayuntamiento periódicamente y, en esto, lo que sí creo que es muy importante remarcar es que se hace con una responsabilidad también de conjunto. No lo digo de forma incompatible, o sea, yo no digo "no, estamos haciendo lo general y entonces estamos dejando de lado lo otro", no, lo que estoy diciendo es "integramos estudios de viabilidades por municipios, en

un conjunto de estrategia que dé viabilidad y realismo a la oferta de FP que necesita la Comunidad de Madrid".

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Manso, por su comparecencia y explicaciones. Concluido el debate, pasamos al siguiente punto incluido en el orden del día, el cuarto punto.

PCOC-4640/2026 RGEP.20527. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué respuesta ofrece el Gobierno regional a las reivindicaciones planteadas por las organizaciones convocantes de la huelga de la enseñanza universitaria los días 4 y 5 de noviembre?

Es la PCOC 4640/26, a iniciativa del señor don Antonio Sánchez Domínguez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno: ¿qué respuesta ofrece el Gobierno regional a las reivindicaciones planteadas por las organizaciones convocantes de la huelga de la enseñanza universitaria los días 4 y 5 de noviembre? Para dar contestación comparece doña María Ángeles Fernández de Sevilla, directora general de Universidades, a quien agradecemos su presencia. Señor don Antonio Sánchez Domínguez, adelante; tiene la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Con su permiso, presidenta. Buenos días, directora general de Universidades. Ha escuchado la pregunta: ¿qué respuesta ofrece el Gobierno regional a las reivindicaciones planteadas por las organizaciones convocantes de la huelga para la enseñanza universitaria de los días 4 y 5 de noviembre, que empieza mañana? Muchas gracias. Quisiera escuchar la respuesta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es su turno de palabra, señora Ángeles Fernández de Sevilla.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES** (Fernández de Sevilla Vellón): Buenos días, presidenta. Señorías, señor Sánchez Domínguez, antes de comenzar, quiero dedicar un recuerdo muy sentido a las víctimas del accidente de Urda y a sus familias, y de manera muy especial a quienes formaban parte de nuestra comunidad universitaria y científica, porque lo más importante, desde luego en nuestras universidades, son sobre todo las personas.

Y ahora paso a responderle: las reivindicaciones de esta convocatoria merecen una respuesta rigurosa; y una respuesta rigurosa empieza por dos cosas: mirar los datos que he comentado ya en varias ocasiones y distinguir lo que corresponde a cada Administración. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es su turno de palabra, señor Sánchez Domínguez.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, presidenta. Directora general, entiendo que toda la comisión se suma, sin duda, a las condolencias y al pésame que enviamos a las familias del accidente de Urda.

Quisiera ahora centrarme, desde luego, en lo que corresponde a la huelga universitaria de mañana y de pasado mañana; ustedes, señorías del Partido Popular y Gobierno de la Comunidad de Madrid, se han referido a todas las manifestaciones y a todas las huelgas con los mismos términos: de la huelga de las escuelas estudiantiles infantiles han dicho que son puro activismo partidista, que son mentiras y, aprovechándose de ellas, que no hay ninguna razón objetiva para que se den y que la puerta y los patios de los colegios se están usando para asustar a los niños, se dice que las órdenes que han recibido son las de hacer una huelga política contra Ayuso, que se toma como rehenes a las familias y a los alumnos de la Comunidad de Madrid, que es política e innecesariamente irresponsable, que es injusta, que se saca rédito y tajada política a costa y a espaldas de los profesionales; de la universitaria dicen los mismo: que no hay causa, que no hay nada, que es una huelga política que solo secundan los sindicatos, que son huelgas totalmente políticas -son todos citados- que cogen como rehenes a las familias y a los propios alumnos, que son reivindicaciones tan grandilocuentes como inalcanzables -¡grandilocuentes e inalcanzables!, entiendo que un salario justo o que tener el número de becas que se tiene en la Comunidad Valenciana debe ser inalcanzable-, que se toma de nuevo como rehenes a los alumnos, a las familias y a los docentes para quemar las calles, que es una huelga absolutamente incomprensible, que las demandas de los sindicatos son totalmente inalcanzables, que no tienen vocación de negociar, y de nuevo quemar las calles. Señorías, yo creo que esto no se puede decir de todas las huelgas, porque si se repite significa que lo que importa no es el contenido de la huelga, sino aquello que se repite.

Nos encontramos hoy con que la Universidad Rey Juan Carlos se plantea pedir un préstamo de 40 millones de euros para poder llegar no a lo que se espera, sino a lo mínimo, es decir, lo mínimo para poder seguir funcionando, que se pasa ciertamente de 120 millones y lo esperan pasar a 152; pero es que una universidad del mismo tamaño suele tener tres veces más, como en la del País Vasco, que tiene 450 millones, ¡tres veces más!, que no es solo lo que se espera en universidades en gobiernos de su cuerda, es decir, en Valencia hay tres veces más financiación para becas, en Jaén se puede encontrar tres veces más financiación para infraestructuras, elijan ustedes la comunidad que quieran, podemos encontrarnos el doble de poder adquisitivo del profesorado en La Coruña, podemos encontrarnos el doble de infraestructuras en Málaga, ¿por qué aquí tenemos que ir con la lengua fuera contra una Administración que se supone que lo que tiene que hacer es defender a nuestro profesorado? ¿Por qué aquí tenemos que estar siempre con la lengua fuera, recibiendo insultos del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que se supone que tiene que defendernos? Mire, cuando nosotros viajamos al extranjero como profesores pasamos como cierta vergüenza porque no queremos hablar mal de la universidad de la que venimos; a mí me da vergüenza decir, cuando vamos a alguna universidad extranjera, lo que se cobra aquí -que usted lo sabe perfectamente y lo saben sus compañeros de departamento-, a mí me da vergüenza tener que explicar cómo hay estudiantes que se quedan fuera, cuando en el País Valenciano se quedan dentro; yo no quiero tener que hablar mal de mi universidad, de hecho, cuando hay una campaña política o cuando tengo que salir a defender nuestra universidad en el pleno de la Asamblea de Madrid, ¡a mí me gusta decir lo bueno!, me gusta decir lo bueno, a saber: que es una de las universidades más rentables del mundo, que es una de las universidades que más produce investigación del mundo, que es una universidad que por euro introducido en ella es de las que más

produce del mundo, de las que más retorno produce del mundo junto con la Universidad de Buenos Aires, que también es de las peores financiadas del mundo. Yo quiero hablar de eso, quiero hablar bien, no me gusta hablar de chiringuitos o de aquello que es el 0,2 por ciento del presupuesto de la universidad, que son las cátedras a las que ustedes suelen hacer referencia.

De nuevo, ¿usted cree que los presupuestos que ponen sobre la mesa responden?, porque, si no responden, la huelga de mañana está justificada, si no responden, por eso mismo mantenemos esta pregunta y, si no responden, por eso mismo, la Universidad Rey Juan Carlos tiene que pedir un préstamo, ¿vale? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Es su turno de palabra, señora Fernández de Sevilla.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES** (Fernández de Sevilla Vellón): Muchas gracias. Yo lo que creo es que hay un acuerdo de financiación firmado hace seis meses por todos los rectores y que es el centro, pienso, de la convocatoria, y que hay un dato del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid que indica que este año la comunidad transfiere a sus seis universidades 120,4 millones de euros más que el año pasado, lo que supone un 10,4 por ciento.

También en esa reivindicación se habla de las plantillas, y en junio el Consejo de Gobierno autorizó a las seis universidades públicas una oferta de empleo de 1.395 plazas, donde 1.014 son de personal docente e investigador, 381 de personal técnico, de gestión, administración y servicios, con una tasa de reposición de hasta el 120 por ciento en los sectores prioritarios. Los convocantes reclaman también un 1 por ciento del PIB y, como saben, el artículo 55.2 de la LOSU diseña ese 1 por ciento como un objetivo global y conjunto, concretamente, dice: "El Estado, las comunidades autónomas y las universidades comparten el objetivo de destinar como mínimo el 1 por ciento del producto interior bruto al gasto público en educación universitaria pública en el conjunto del Estado"; y continúa: "Para alcanzar ese objetivo de carácter plurianual se establecerán en los presupuestos de las comunidades autónomas, en los del conjunto de universidades y en los Presupuestos Generales del Estado las correspondientes aportaciones, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio". La Comunidad de Madrid tiene aprobados sus presupuestos para 2026, que recogen su aportación, y la tiene programada hasta 2031, en un acuerdo publicado en el boletín oficial. El dinero del acuerdo, el único destinatario que tiene son las seis universidades públicas madrileñas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Sánchez Domínguez, le quedan apenas veintiún segundos.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Nada, muy rápido. Mire, un 1 por ciento del PIB es lo que dedica Florida, con un tipo de modelo que yo no quiero, a sus universidades; es decir, un 1 por ciento es lo que dedica Florida -o un Estado medio en Estados Unidos, como lo es Florida- en una universidad -por cierto, que fue la que visitó la señora Ayuso con nuestros rectores- que está muy por debajo en el ranking de las mejores de Madrid, pero en la que se dedica mucho más a ello. Lo que pasa es que yo

quiero que nuestros estudiantes puedan seguir pagando y accediendo a esa universidad, aunque esté siendo financiada como la financian en Florida. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Fernández de Sevilla, para finalizar, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES** (Fernández de Sevilla Vellón): Gracias. Pues voy a terminar con algo que yo creo que rara vez se explica, que es leer una nómina, por ejemplo, de un profesor funcionario de cualquiera de nuestras universidades públicas, y va a ver quién regula cada uno de los conceptos: el sueldo y los trienios, la Ley de Presupuestos Generales del Estado; el complemento de destino, un real decreto estatal de 1989 que fija su nivel, y los Presupuestos Generales del Estado que fijan su cuantía; y ese mismo real decreto regula también el complemento específico general, los quinquenios que evalúa cada universidad, los sexenios que evalúa Aneca, e incluso los complementos por cargo académico. Solo hay un concepto que regula esta comunidad, que es el complemento específico variable por méritos individuales, que se denomina así en algunas universidades y en otras le han puesto otro nombre; ¡y ni siquiera ese lo reparte la comunidad!, desde 2013 se integra en la transferencia a cada universidad, y cada una de ellas decide cómo distribuirlo con criterios propios y distintos a los demás.

Otra de las cuestiones que se reclaman es la autonomía, pues para nosotros eso es autonomía, y además la estamos respetando; por eso es útil, como le comenté al principio, distinguir lo que corresponde a cada Administración, y lo que corresponde a la Comunidad de Madrid lo estamos cumpliendo y se va a seguir trabajando con nuestras universidades para que sea así hasta 2031. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general, por su comparecencia y sus explicaciones. Concluido el debate, pasamos al siguiente y último punto del orden del día.

——— RUEGOS Y PREGUNTAS. ———

¿Algún ruego? *(Pausa.)* Sí, dígame, señora Pastor.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Sí, solo quería que quedase en el Diario de Sesiones que hoy tenía que estar aquí el comité de huelga compareciendo y que el Partido Popular lo ha vetado, se vetó en la Mesa de la comisión; quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones del veto del Partido Popular y de la prohibición del Partido Popular a que el comité de huelga se siente ahí y exponga las razones de su huelga. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pastor. Le ruego al letrado que tome nota para que conste en acta. ¿Alguna pregunta más? *(Pausa).*

El Sr. **NÚÑEZ HUESCA**: Presidenta, por el artículo 14.3, a mí me gustaría subrayar que por parte del Partido Popular no se ha producido ningún veto ni ninguna prohibición, que son las dos palabras que ha utilizado la portavoz de Más Madrid; lo que ocurrió en la última reunión fue que la Mesa de esta comisión votó democráticamente, y es potestativo de la Mesa seleccionar las personas que nos visitan o no, de manera que lo de "veto" y lo de "prohibición" me parece que es un error e invito a la portavoz de Más Madrid a que retire esas palabras, bastante graves.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pues, de la misma forma, le ruego al letrado que tome nota para que conste en acta. Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 51 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid